

2019-00480-00: APORTAR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CREDITO_EJECUTIVO SINGULAR [ACOSTA CARDONA vs RUIZ QUINTERO]

Flavio E Diaz Remicio <juridico.diazf@gmail.com>

Mar 13/06/2023 7:33 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias <j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:alquivi.ruiz@correo.policia.gov.co <alquivi.ruiz@correo.policia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (275 KB)

22. APORTAR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CREDITO_EJECUTIVO SINGULAR [ACOSTA CARDONA vs RUIZ QUINTERO].pdf;

Buen día Señoría, me permito adjuntar PDF contentivo del memorial relacionado con el asunto y sus respectivos anexos, por favor acusar recibo, atentamente,

FLAVIO ELICEO DIAZ REMICIO

C.C. No. 1.121.909.371 de Villavicencio

T.P. No. 348.842 del H.C.S. de la Judicatura

Apoderado

Flavio E. Díaz Remicio
ABOGADO

Señor

JUEZ PRIMERO [1°] PROMISCOU MUNICIPAL DE ACACIAS [META]

E.

S.

D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE
CRISTIAN ESTIBEN ACOSTA CARDONA CONTRA HECTOR
ALQUIVIER RUIZ QUINTERO**

RADICADO: 2019-00480-00

ASUNTO: APORTAR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FLAVIO ELICEO DIAZ REMICIO, ciudadano colombiano, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Villavicencio [Meta], identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.909.371, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 348.842 del C. S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante **CRISTIAN ESTIBEN ACOSTA CARDONA**, por medio del presente escrito y en armonía con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito Señor Juez allegar lo siguiente:

La actualización de la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados y adeudados por el extremo pasivo a mi poderdante de conformidad con el mandamiento de pago librado en la presente causa, y, que fueren debidamente aprobados a través del proveído fechado 29 de septiembre de 2021, aunado, incluyendo las costas aprobadas mediante auto proferido el 9° de febrero de 2023, lo anterior a efectos de que el Despacho le imprima el trámite establecido en los numerales 2° y 3° *ejusdem*.

ANEXOS: - Actualización de la liquidación del crédito.

Atentamente,



FLAVIO ELICEO DIAZ REMICIO
C.C 1.121.909.371 de Villavicencio
T.P 348842 del C. S. de la Judicatura

Flavio E. Diaz Remicio
ABOGADO

LETRA DE CAMBIO No. 008				
PERIODO	INTERES		DIAS	TOTAL
2021				
SEPTIEMBRE	19,81%	2,48	30	\$19.730
OCTUBRE	19,63%	2,45	30	\$19.630
NOVIEMBRE	19,49%	2,44	30	\$19.490
DICIEMBRE	19,40%	2,43	30	\$19.400
2022				
ENERO	19,16%	2,40	30	\$19.160
FEBRERO	19,70%	2,46	30	\$19.700
MARZO	19,37%	2,42	30	\$19.370
ABRIL	19,37%	2,42	30	\$19.370
MAYO	19,34%	2,42	30	\$19.340
JUNIO	19,30%	2,41	30	\$19.300
JULIO	19,28%	2,41	30	\$19.280
AGOSTO	19,32%	2,42	30	\$19.320
SEPTIEMBRE	19,32%	2,42	30	\$19.320
OCTUBRE	19,10%	2,39	30	\$19.100
NOVIEMBRE	19,03%	2,38	30	\$19.030
DICIEMBRE	18,91%	2,36	30	\$19.000
2023				
ENERO	17,32%	2,17	30	\$17.320
FEBRERO	17,54%	2,19	30	\$17.540
MARZO	18,95%	2,37	30	\$18.950
ABRIL	18,69%	2,34	30	\$18.690
MAYO	18,19%	2,27	30	\$18.190
JUNIO	18,12%	2,27	13	\$7.852

TOTAL INTERESES [01/09/2021 – 13/06/2023] \$ 408.082

LIQUIDACIÓN APROBADA [Auto 29/09/2021] \$1'405.403

LIQUIDACIÓN DE COSTAS [19 / 12 / 2022] \$ 40.000

GRAN TOTAL	\$1'853.485
-------------------	--------------------